

# XXVIII TROFEO CRUZ DE LA VICTORIA



**CAJA RURAL**  
DE ASTURIAS



Campeonato abierto  
a jugadores Senior.

Modalidad  
Hándicap Individual  
Stableford



**R.C.G. LA BARGANIZA**

21 DE MAYO DEL 2026



# XXVIII TROFEO LA CRUZ DE LA VICTORIA



**CAJA RURAL DE ASTURIAS**

**LUGAR:** REAL CLUB DE GOLF LA BARGANIZA

La Barganiza, s/n

33192-SIERO

Tfno.: 985 74 24 68

E-mail: [golf@labarganiza.com](mailto:golf@labarganiza.com)

Web: [www.labarganiza.com](http://www.labarganiza.com)

**FECHA:** 21 de Mayo de 2026

En el supuesto de que el número de inscritos supere la capacidad del Campo, se habilitará el día 20 para el exceso de inscripciones. De hecho, quedará habilitado en el momento que algún jugador desee jugar ese día, así lo manifieste en el momento de la inscripción y haya el número de jugadores necesarios para ello.

**FORMA DE JUEGO:**

Se jugará de acuerdo con las Reglas de Golf aprobadas por la Real Federación Española de Golf, Las Condiciones Genéricas de la RFEG, los Términos de la Competición y Reglas Locales de la RFEG y las Reglas Locales aprobadas por el Comité de la Prueba para el Campeonato.

Se jugarán 18 hoyos bajo la modalidad “hándicap individual stableford”.

Cada participante jugará con el hándicap de juego que le corresponda en base al hándicap que conste en la RFEG el día antes de la prueba.

Se saldrá de las barras 55 / Amarillas (Caballeros) y de las 47 / Rojas (Damas)



## **INSCRIPCION:**

Podrá tomar parte cualquier jugador senior con licencia de la RFEG en vigor. El hándicap estará limitado a 26,4 (Caballeros) y 36,0 (Damas).

Los jugadores deberán realizar sus inscripciones a través de la Secretaría del Real Club de Golf La Barganiza (Tfno.: 985 74 24 68 (Ext. 4), aplicación del Club (Claphouse) ó Email ( [golf@labarganiza.com](mailto:golf@labarganiza.com) )

La inscripción para aquellos jugadores que no sean socios del R.C.G. La Barganiza será de 35 Euros. Incluye tanto los derechos de juego como la asistencia al ágape final a celebrar tras la entrega de premios.

El plazo de inscripción se cerrará el día 19 de mayo a las 16.00 horas.

Los jugadores que deseen utilizar la aplicación Claphouse para anotación de resultados, en vez de la clásica de cartón, podrán solicitarlo en el momento de la inscripción facilitando su dirección e-mail a la que se les remitirá el enlace correspondiente.

## **CARRITOS ELECTRICOS Y BUGGYS:**

El Club no dispone de suficientes carritos eléctricos para todos los participantes. Los jugadores interesados deben hacer su reserva antes del inicio del Campeonato directamente con el Club. (Telf. 985 74 24 68 Ext 1) o a través de la dirección Email [golf@labarganiza.com](mailto:golf@labarganiza.com) -

- Precio buggy: 35,00 Euros
- Precio de carrito eléctrico: 15,00 Euros.
- Precio de carrito manual: Gratuito

## **PREMIOS:**

- 1er. clasificado (Que además inscribirá su nombre en el trofeo)
- 2º clasificado
- 3er. Clasificado
- Campeón scratch
- Cliente Caja Rural con mejor resultado.
- Mayores de 70 años
- Driver XXIO por "Hoyo en 1" (En el 6)



#### **SORTEOS:**

Una vez realizada la entrega de premios y antes del ágape que ofrecerá la hostelería del Club, se sorteará entre los participantes presentes, lo siguiente:

- Estancia en el Parador de Lerma (A.D.) y 2 Green Fees.
- Comida para dos personas en el Restaurante del R.C.G La Barganiza.
- Diferentes obsequios de golf (Guantes; Bolas; etc.)

#### **NORMA DE VESTIMENTA:**

El jugador es responsable del cumplimiento del Código de Vestimenta del Real Club de Golf La Barganiza o, en su defecto, de usar una vestimenta apropiada.

#### **NORMATIVA ANTIDOPAJE:**

De acuerdo con la normativa recogida en la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio y en el Real Decreto Ley 3/2017, de 17 de febrero, por el que se modifica la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva y con la Resolución de 25 de noviembre de 2020, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se aprueba la lista de sustancias y métodos prohibidos en el deporte, todos los deportistas con licencia para participar en competiciones oficiales de ámbito estatal tendrán la obligación de someterse, en competición y fuera de ella, a los controles que determine la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte.

**Los participantes deberán estar acreditados en todo momento con su D.N.I. durante la competición, por si son requeridos para control de dopaje o cualquier otro motivo de acreditación.**